



2016

**Informe de la Ejecución del Presupuesto
mes: marzo**

**UNIDAD FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

Elaborado: abril 2016

I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado para el presente ejercicio financiero, es por la cantidad de US\$ 6,283,295.00; monto que está destinado para gastos corrientes relacionados con el desarrollo operativo de los procesos Institucionales.

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de marzo de 2016, es del **26.16%**, equivalentes a US\$ 1,643,791.90; a continuación se detalla la citada ejecución a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional, al mes de marzo de 2016
(Expresado en UD DOLARES)

(Expresado en dólares (US))		A	B	B		C		D=(B-C)	
Rubro de Agrupación		Aprobado	Modificado	Comprometido	%	Devegado	%	Disponible	%
51	Remuneraciones	\$ 4,026,160.00	\$ 3,989,248.19	\$ 799,390.19	19.85	\$ 799,660.03	20.02	3,189,858.01	79.23
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,594,535.00	\$ 1,594,535.00	\$ 637,433.03	39.98	\$ 293,390.55	18.40	957,101.97	60.02
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00	\$ 662,600.00	\$ 550,956.82	83.15	\$ 550,956.82	83.15	111,643.18	16.85
61	Inversión en Activos Fijos	\$ -	\$ 36,911.81	\$ 864.50	2.34	\$ 734.50	1.99	36,047.31	97.66
TOTAL		\$6,283,295.00	\$6,283,295.00	\$ 1,988,644.53	31.65	\$ 1,643,761.90	26.16	4,294,650.47	68.35

- RUBRO 51- REMUNERACIONES:**

El presupuesto del Rubro 51, se ejecutó el **20.02%**, que corresponde a obligaciones de pago de gastos de representación, salarios y aportes patronales del personal del Consejo efectuadas de enero a marzo/2016.

Es importante destacar que en este Rubro se han generado economías, durante el periodo enero – marzo/2016, por la cantidad de **US\$ 118,351.97**, debido a que existen actualmente varias plazas vacantes, incluidas la de Presidente y cuatro Consejales; las citadas economías, de conformidad con la normativa del Ministerio de Hacienda son automáticamente congeladas;

por lo anterior, se gestionó la autorización para el uso de las economías de salarios del mes de enero/2016, lográndose exitosamente su aprobación por medio del ajuste No. 1, por el valor de US\$ 36,911.81, trasladando esa cantidad al Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos" ya existen la necesidad de adquirir bienes que son importantes para la realización de los procesos operativos Institucionales.

- **RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

Mediante la ejecución de este Rubro se dotó de los insumos requeridos para la realización de los procesos operativos de las diferentes Dependencias del Consejo, lo que coadyuva a la consecución de las metas y objetivos Institucionales; la ejecución del Rubro 54, al mes de marzo/2016, alcanzó el **18.40%**.

- **RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS:**

EL **83.15%** del presupuesto aprobado para el Rubro 55, ha sido ejecutado al mes de marzo del presente año; lo cual se debe a que han sido formalizadas las contrataciones de los diferentes seguros de vida y médico para el personal del Consejo, así como para la flota vehicular y demás bienes Institucionales.

- **RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJO:**

El presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el presente año, fue destinado para gasto corriente; es decir, no incluyo recursos para gasto de capital. En consideración a que para continuar con la operatividad Institucional algunas Dependencias de Consejo requerían bienes clasificados en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos, fue gestionado exitosamente el uso de economías de salarios, generadas en el mes de enero/2016, lo que permitió asignar recursos en el Rubro 61, por la cantidad de US\$ 36,911.81, de los cuales se ha ejecutado el **1.99%**.

II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

El Consejo Nacional de la Judicatura, al mes de marzo del presente año, reporta que en el área sustantiva de Selección se obtuvieron 30 actualizaciones de expedientes; se ha presentado la información pertinente para la conformación de 30 proyectos de terna; lo que implicó las actividades de revisión y actualización de los correspondientes expedientes; además se ingresaron 999 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas a funcionarios judiciales, además se procesaron en el sistema informático 825 acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales, relacionados con los nombramientos, llamamientos, traslados y suspensiones.

En el área sustantiva de Evaluación, se autorizó el inicio del Proceso Evaluativo Presencial I/2016; se visitaron hasta el mes de marzo, 175 sedes judiciales. Respecto al área sustantiva de Capacitación, se llevaron a cabo 114 eventos de capacitación (presenciales y semipresenciales) y adicionalmente 8 cursos en modalidad virtual en diferentes áreas temáticas del derecho y 106 presenciales. Se anexa Matriz de Avance de Metas.

San Salvador, 12 de abril de 2016.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE MARZO DEL 2016

ANEXO 1.

UNIDAD DE MEDIDA	MARZO		ANUAL	COMENTARIO
	2016	2015		
0201 Selección de Magistrados y Jueces	30	30	0	El área sustantiva de Selección, hasta el mes de Marzo, se elaboraron 30 proyectos de ternas de los 30 programados; además se actualizaron 30 proyectos de propuestas de tema. Se ingresaron al sistema Informático, 999 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas a funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles. En el mes de Marzo se ingresaron al sistema informático 825 acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales, relacionados con los nombramientos, llamamientos, traslados y suspensiones.
0202 Evaluación de Magistrados y Jueces	2	30.06%	0	En el área sustantiva de Evaluación, se AUTORIZO, el inicio del Proceso Evaluativo 1/2016 (presencial) , visitándose hasta el mes de Marzo 175 sedes judiciales.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1

AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE MARZO DEL 2016

UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO MARZO	ESTADO MARZO	ESTADO MARZO	ESTADO MARZO	COMENTARIO	
						UNIDAD DE MEDIDA
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la mejora del Sistema de Administración de Justicia a través de la capacitación continua de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de los servicios de la ECJ en diversas áreas temáticas. Diversificar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual. Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados, jueces y operadores de justicia formados a nivel de postgrado con el título de magíster, en alianza con universidades a nivel nacional. Realizar estudios y/o investigaciones sobre el sistema de administración de justicia. el nacional. 	<p>Capacitar a nivel nacional a magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, operadores del sistema de administración de justicia, abogados en el libre ejercicio de su profesión, y capacitadores en diferentes temáticas a través de cursos, talleres, foros, conferencias, conversatorios y otras modalidades de capacitación.</p>	<p>380</p>	<p>114</p>	<p>114</p>	<p>0</p>	<p>En cuanto al área de capacitación es importante reportar hasta el mes de Marzo/2016 se han realizado 114 eventos de capacitación entre cursos de diferentes temáticas del derecho, talleres, conferencias y video conferencias, jornadas de estudio y discusión, cursos semipresenciales, reforzado con la entrega de material reproducido y digital.</p>
<p>0301 Escuela de Capacitación Judicial</p>	<p>GRUPOS ATENDIDOS</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>0</p>	<p>En materia de capacitación en modalidad virtual se reportan la realización de 8 Cursos.</p>